CONVENCIÓN SOBRE LOS HUMEDALES (Ramsar, Irán, 1971)

52ª Reunión del Comité Permanente

Gland, Suiza, 13 a 17 de junio 2016

**SC52-10**

**Informe de la Presidencia del Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT) y proyecto modificado de plan de trabajo del GECT para 2016-2018**

**Acciones solicitadas:**

Se invita al Comité Permanente a hacer lo siguiente:

a) tomar nota del informe de la Presidencia del GECT;

b) examinar y aprobar el proyecto modificado de plan de trabajo del GECT para 2016-2018 (Anexo ); y

c) estudiar las posibles formas de recaudar fondos para la realización de las tareas incluidas en el plan de trabajo del GECT aprobado para STRP 2016-2018, si fuese necesario.

**Introducción**

1. El presente informe de la Presidencia del Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT) se refiere al proyecto modificado de plan de trabajo, incluyendo las consultas con los Coordinadores Nacionales y Coordinadores Nacionales del GECT, y proporciona información actualizada sobre el trabajo de la Plataforma Intergubernamental sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES).

**Consultas realizadas para la revisión del proyecto de plan de trabajo del GECT para 2016-2018**

1. De acuerdo con lo previsto por la Decisión SC51-07, sería preciso presentar un plan de trabajo del GECT modificado a la 52ª reunión del Comité Permanente, previa petición de contribuciones adicionales a las Partes Contratantes y a los Coordinadores Nacionales del GECT correspondientes.
2. El 15 de diciembre de 2015, la Secretaría envió un mensaje a los responsables de las Autoridades Administrativas, y a los Coordinadores Nacionales y Coordinadores Nacionales del GECT, invitándoles a aportar sus comentarios sobre el proyecto de plan de trabajo del GECT para 2016-2018.
3. Entre el 19 y el 25 de enero de 2016, el GECT celebró cinco seminarios web (uno para cada área temática de trabajo) a fin de proporcionar otro canal para recibir las contribuciones de los Coordinadores Nacionales del GECT.
4. Se pidió, asimismo, a los miembros del GECT que utilizasen sus contactos personales para llegar directamente a los Coordinadores Nacionales del GECT y alentarles a aportar sus contribuciones sobre el proyecto de plan de trabajo del GECT para 2016-2018.
5. Durante el proceso de consultas, recibimos comentarios de nueve Coordinadores Nacionales y de nueve Coordinadores Nacionales del GECT, que representaban un total de 14 Partes Contratantes. Los comentarios específicos, con las respuestas correspondientes, se pueden ver en la tabla que está disponible en: <http://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/library/strp_draft_workplan_201618_cp_feedback.pdf>. Algunas de las respuestas se muestran de forma más detallada a continuación.

**Respuestas a las contribuciones recibidas durante el proceso de consulta**

1. Cada una de las cinco áreas temáticas de trabajo del GECT estudió las contribuciones recibidas y a la luz de dichos comentarios, las enmiendas se debatieron por medios electrónicos. En algunos casos, las instrucciones recibidas por el GECT eran contradictorias. Por ejemplo, hubo una división de opiniones entre las Partes Contratantes respecto de la permanencia de determinadas tareas en el plan de trabajo. En estos casos, el GECT ha decidido conservar dichas tareas en el proyecto modificado de plan de trabajo y someterlo a la consideración y resolución final del Comité Permanente.
2. Una función esencial del GECT consiste en proporcionar asesoramiento que no necesariamente resulte en un producto publicado tangible. En el marco de la Resolución XII.5 (Anexo I, párrafos 2, 12(v), 15 y 38), estas funciones de asesoramiento ad hoc incluyen, entre otras: responder a las peticiones de asesoramiento o contribuciones formuladas por la Secretaría (incluyendo las relativas al Programa de CECoP y los indicadores del Cuarto Plan Estratégico) y por el Comité Permanente; redactar (a petición de las Partes Contratantes) o aportar contribuciones a los proyectos de Resolución presentados por las Partes Contratantes; responder a peticiones específicas de asesoramiento de las Partes Contratantes; participar en Misiones Ramsar de Asesoramiento cuando así se le solicite; ofrecer asesoramiento sobre peticiones para excluir sitios Ramsar del Registro de Montreux; servir como miembro del Comité Asesor Independiente para la Acreditación de Ciudad de Humedal Ramsar; y prestar asesoramiento sobre cuestiones emergentes. En respuesta a los comentarios recibidos, hemos reconfigurado el plan de trabajo para que las tareas incluidas en las áreas temáticas de trabajo contengan exclusivamente tareas que conlleven un producto definido. Las tareas de asesoramiento actualmente están destacadas al principio del plan de trabajo.
3. Recibimos varios comentarios que expresaron preocupación sobre la cantidad de tareas relacionadas con las turberas. Hemos modificado el proyecto de plan de trabajo para que las tres tareas propuestas relativas a las turberas en las áreas temáticas de trabajo estén más alineadas con las peticiones formuladas por la Conferencia de las Partes en la Resolución XII.11. (Hay una cuarta tarea relativa a las turberas incluida entre las tareas de asesoramiento.) Desde una perspectiva científica, se debe tener en cuenta que 'turbera' es un término genérico que engloba muchos tipos diferentes de humedales. Se estima que al menos un tercio de todos los humedales mundiales son turberas. En la Clasificación de Tipos de Humedales de Ramsar, las turberas se clasifican expresamente como: Tipo U — Turberas no arboladas, que incluye turberas arbustivas o abiertas, y turberas de gramíneas o carrizo; y Tipo Xp — Turberas arboladas, que incluye bosques inundados turbosos. Además, hay otros tipos de humedales, tales como el Tipo Vt — Humedales de la tundra, que incluyen humedales con suficientes capas de suelo orgánico para ser considerados turberas. Las turberas existen en prácticamente todos los países, por lo que, en este contexto, el GECT opina que no es tan excesiva la atención que se les presta en el proyecto de plan de trabajo como puede parecer a primera vista, sobre todo si se tiene en cuenta que la Tarea 1.3 se refiere específicamente a las turberas tropicales que sufren presiones inmensas, con implicaciones regionales para el bienestar humano y la diversidad biológica; la Tarea 2.3 aborda la aplicación de los Lineamientos para la acción mundial sobre las turberas; y la Tarea 5.3 está relacionada con las técnicas de restauración.
4. Además, conviene señalar que, aunque la Tarea 2.3 aborda muchos tipos de turberas, también aporta otros beneficios no relacionados con ellas. La tarea contempla contactar con 20 Coordinadores Nacionales del GECT con el fin de obtener información para evaluar la aplicación de los Lineamientos para la acción mundial sobre las turberas. La tarea en sí va a suponer una mayor cooperación entre el GECT y sus Coordinadores Nacionales, además de una colaboración más estrecha con los Coordinadores Nacionales del GECT y su red de trabajo (teniendo en cuenta que la tarea requiere que se coordinen con otros para la recopilación de dichos datos). No obstante, el GECT agradecería la aclaración e instrucciones del Comité Permanente sobre las tareas relativas a las turberas.
5. Hubo varios comentarios a favor de una mayor inclusión de los conocimientos indígenas y locales en el proyecto de plan de trabajo. El proyecto modificado de plan de trabajo ahora incluye referencias específicas a los Conocimientos Indígenas y Locales en la tarea 1.2 relativa a los inventarios culturales; en las tareas 3.1 y 3.2 referentes a la valoración de los humedales; y la tarea 4.2 referente al examen y análisis de los informes de las Misiones Ramsar de Asesoramiento. El GECT agradece el ofrecimiento por parte de Nueva Zelandia a proporcionar algunos casos de estudio relativos a los conocimientos indígenas y locales, y agradecería que otras Partes Contratantes hiciesen lo mismo. Además, la Resolución XII.5 aporta un mecanismo para fomentar la participación de expertos en conocimientos indígenas y locales. Las Partes Contratantes pueden proponer a expertos para participar en las reuniones o los procesos del GECT en períodos entre sesiones, con la aprobación de la Presidencia del GECT (véase la Resolución XII. 5, Anexo 1, párrafos 9-10). Aunque el presupuesto del GECT no puede cubrir los costos de viaje de dichos expertos adicionales, si ellos pudiesen obtener financiación de otras fuentes, se acogería con agrado su participación. Además, dichos expertos podrían participar en las tareas por medios electrónicos.
6. Se planteó una pregunta acerca del Índice de Extensión de los Humedales (WET) y su relación con la Convención de Ramsar y otras convenciones, notablemente el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB). El Índice WET fue concebido como indicador para la Convención de Ramsar a fin de cubrir un vacío en la base científica de Ramsar. La versión inicial fue desarrollada y probada por PNUMA-WCMC, con financiación de la Convención de Ramsar, y se apoyó en contribuciones en especie, consistentes en tiempo de trabajo, por parte de PNUMA-WCMC. El Índice WET no pertenece a ningún otro proceso, ni está financiado por el CDB o por cualquier otra Convención. A nuestro entender, se ha incluido en el informe del Grupo Especial de Expertos Técnicos (AHTEG) del CDB con el único fin de señalar su existencia e importancia como indicador para la Meta 5 de Aichi. Es cierto que, como indicador de la extensión del ecosistema, el Índice WET es pertinente para los procesos del CDB y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y se utilizó uno de los primeros análisis en la cuarta edición de la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica (PMDB-4). No obstante, el Índice WET siempre ha sido un indicador Ramsar de gran relevancia para el Estado de los humedales mundiales y los servicios que prestan a las personas (EHMS) y para hacer un seguimiento de la aplicación e impacto de la Convención. Por tanto, en el proyecto modificado de plan de trabajo, ahora se incluye el Índice WET como parte de la tarea relativa al EHMS.
7. En relación al Índice WET, se cuestionó si era necesario el trabajo adicional previsto al respecto (y el presupuesto correspondiente de 50.000 francos suizos), teniendo en cuenta que la metodología fue publicada en la revista Biological Conservation en 2015. Es importante señalar que el trabajo inicial correspondía a la primera prueba de concepto para establecer la metodología y el análisis de tendencias obtenido solamente cubrió hasta el año 2008. La inversión adicional permitiría actualizar el índice. Otro aspecto importante es que la primera prueba de concepto arrojó algunas lagunas y desequilibrios geográficos (notablemente respecto de América Latina). El trabajo adicional ayudaría a cubrir estas deficiencias para que el Índice sea un indicador mundial más representativo y permita hacer mejores comparaciones submundiales/regionales.
8. Con respecto a la financiación de la tarea relativa al EHMS, el proyecto de plan de trabajo inicial tenía cierta ambigüedad al incluir dos opciones presupuestarias. La cifra más elevada (250.000 francos suizos) contemplaba la recaudación de fondos y el empleo de consultores remunerados de cada región Ramsar. No obstante, en estos momentos, no se prevé que dichos fondos sean aportados de forma voluntaria. Por tanto, proponemos que prosigamos con una cifra de menor cuantía (137.000 francos suizos). El GECT prepararía el informe del EHMS y los fondos se destinarían a financiar una reunión entre los autores (20.000 francos suizos) y la maquetación, diseño, traducción y demás costos de publicación (67.000 francos suizos). Si se incluye el costo previsto para el Índice WET (50.000 francos suizos), el costo total estimado de la tarea relativa al EHMS en el proyecto modificado de plan de trabajo es de 137.000 francos suizos. A modo comparativo, el presupuesto estimado para la evaluación de la IPBES sobre los polinizadores (Decisión IPBES-2/5) fue de 749.250 dólares de los EE.UU.
9. Antes de la 19ª reunión del GECT, se hizo una revisión bibliográfica de toda la orientación proporcionada por Ramsar y por las OIA; se encontraron más de 100 documentos de orientación relevantes para las grandes áreas temáticas de trabajo. La revisión bibliográfica se distribuyó a todos los participantes en la 19ª reunión del GECT, y se pidió al grupo de trabajo de cada área temática que tuviese en consideración la orientación existente a la hora de desarrollar sus recomendaciones. Asimismo, en el mensaje del 15 de diciembre de 2015 enviado por la Secretaría a los responsables de las Autoridades Administrativas y a los Coordinadores Nacionales y Coordinadores Nacionales del GECT, se les pidió que enviasen sus contribuciones sobre orientación para incluir en la revisión bibliográfica.

**Proyecto modificado de plan de trabajo del GECT para 2016-2018**

1. El proyecto modificado de plan de trabajo que figura en el Anexo del presente informe se presentará para la aprobación del Comité Permanente durante su 52ª reunión. El proyecto modificado de plan de trabajo tiene en cuenta las cinco áreas temáticas de trabajo aprobadas por las Partes Contratantes en la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes (definidas en la Resolución XII.5, Anexo 3), el Cuarto Plan Estratégico de Ramsar (Resolución XII.2), las peticiones de las Partes Contratantes en las Resoluciones de la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes y las consultas adicionales realizadas después de la 51ª reunión del Comité Permanente.
2. El proyecto de plan de trabajo modificado incluye una tarea nueva relacionada con el asesoramiento a administradores de humedales, profesionales de la salud y responsables de políticas sobre el manejo de los mosquitos portadores de enfermedades en los humedales, como tema emergente englobado en el área temática de trabajo 2. También, hemos incluido otra tarea nueva relativa al Registro de Montreux en la misma área temática de trabajo 2.
3. Con respecto a la financiación para la realización de las tareas, actualmente hay tres fuentes de financiación disponibles en el presupuesto de la Convención. En primer lugar, hay fondos todavía disponibles del trienio anterior, sin limitación de plazo, por un importe de aproximadamente 118.000 francos suizos. Segundo, hay una partida de 120.000 francos suizos (40.000 francos suizos anuales) del presupuesto 2016-2018 para la aplicación del plan de trabajo. Tercero, gracias a la planificación cuidadosa de las reuniones del GECT, quedan 50.000 francos suizos de la partida del presupuesto 2016 asignada para las reuniones del GECT. (La 19ª reunión del GECT, celebrada en 2015, se financió de los fondos asignados para reuniones en 2015; la 20ª reunión del GECT tendrá lugar en 2017 y se financiará de los fondos asignados para reuniones en 2017.) Suponiendo que los fondos para las reuniones del 2016 se destinen a las reuniones de autores y talleres, quedarían aproximadamente 288.000 francos suizos disponibles para la aplicación del plan de trabajo.
4. Además, es posible que WWF pueda financiar totalmente la Tarea 4.1 (100.000 francos suizos; Necesidades hídricas de los humedales), y parcialmente la Tarea 4.2 (22.000 francos suizos; Examen y Análisis delos informes de las Misiones Ramsar de Asesoramiento). El GECT valora muy positivamente el apoyo firme de WWF a la Convención.
5. Teniendo en cuenta los recursos disponibles, el Grupo recomienda que se preste una atención especial a las diez tareas que figuran a continuación, en el orden en que aparecen en el plan de trabajo, y asimismo al informe sobre el EHMS. El costo total estimado correspondiente a estas tareas propuestas como más prioritarias (“EHMS + 10”) es de 317.300 francos suizos, lo que supone un déficit de 29.300 francos suizos. No obstante, hay que señalar que el importe estimado representa un costo máximo de maquetación, diseño, revisión, traducción y publicación desglosado en: hasta 9.000 francos suizos para una Nota sobre políticas; hasta 13.000 francos suizos para una Nota Informativa; y hasta 33.500 francos suizos para un Informe Técnico de Ramsar. Esperamos que en algunos casos los costos reales sean menores, por lo que estamos bastante convencidos de que los recursos actualmente disponibles serán suficientes para financiar el costo del “EHMS + 10”.

| **Título de la tarea** | **Tarea Nº.** | **Grupo(s) destinatario(s)** | **Costo estimado (francos suizos)** |
| --- | --- | --- | --- |
| Estado de los humedales del mundo y de los servicios que prestan a las personas (EHMS) |  | Responsables de políticas y profesionales (administradores de humedales e interesados directos, incluyendo los administradores de áreas protegidas y centros de educación sobre los humedales) | 137.000 |
| Observación de la Tierra como instrumento de "buenas prácticas" para realizar inventarios, mapas y vigilancia de los humedales, incluyendo los sitios Ramsar. | 1.1 | Profesionales | 33.500 |
| Desarrollo de lineamientos para hacer inventarios de las turberas para su posible designación como Humedales de Importancia Internacional | 1.3 | Profesionales (administradores de los sitios Ramsar) (Nota Informativa) y responsables de políticas (Anexo al proyecto de Resolución) | 13.000 |
| Juego de herramientas para el manejo de los sitios Ramsar | 2.1 | Profesionales (administradores de los sitios Ramsar) | No implica costo alguno para el presupuesto del GECT. El asesoramiento se proporciona de forma voluntaria. |
| Manejo de los mosquitos portadores de enfermedades en los humedales | 2.5 | Profesionales (administradores de humedales y profesionales de la salud urbana/periurbana) y responsables de políticas | 22.000 |
| Nota sobre políticas relativa a la evaluación y valoración de los servicios de los ecosistemas de los humedales, con Anexo | 3.1 | Responsables de políticas (Nota sobre políticas) y profesionales (protocolo anexo) | 25.300 |
| Protocolo para evaluar los múltiples valores de los humedales – juego de herramientas (IPBES) | 3.2 | Profesionales (administradores de humedales) | 33.500 |
| Los ecosistemas de los humedales para reducir el riesgo de desastres | 3.3 | Responsables de políticas | 9.000 |
| Necesidades hídricas de los humedales | 4.1 | Responsables de políticas y profesionales en el ámbito nacional, de cuenca y local | No implica costo tiene alguno para el presupuesto del GECT [100.000 serán aportados por WWF] |
| Examen y análisis de los informes de las Misiones Ramsar de Asesoramiento | 4.2 | Responsables de políticas y profesionales (administradores de humedales). | 22.000  [WWF aportará 22.000 adicionales] |
| Promover las buenas prácticas de restauración de los humedales | 5.1 | Responsables de políticas y profesionales (administradores de humedales) | 22.000 |

1. En el caso de la Tarea 4.2, los fondos proporcionados por WWF deben estar asignados antes de la reunión del Comité Permanente en junio de 2016, de lo contrario, no se podrá disponer de ellos para las citadas tareas del GECT. Por tanto, La Presidencia del GECT, junto con la Secretaría General en funciones y la Presidencia del Comité Permanente, estudiarán los mecanismos para avanzar en estas tareas antes de la 52ª reunión del Comité Permanente.
2. Las prioridades en la categoría de funciones de asesoramiento ad hoc y colaboración con otros organismos internacionales incluyen: trabajar con la Secretaría y el Centro Regional Ramsar para Asia Oriental en un manual simplificado para los administradores de sitios Ramsar; y participar en el proceso de la IPBES.

**Información actualizado sobre la IPBES**

1. La Cuarta Sesión Plenaria de la Plataforma Intergubernamental sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas tuvo lugar en Kuala Lumpur, Malasia, desde el 22 al 28 de febrero de 2016. La Presidencia del GECT asistió a la cuarta sesión plenaria de la IPBES en calidad de observador del Grupo Multidisciplinario de Expertos de la IPBES.
2. Cabe destacar que la primera evaluación temática de la IPBES –sobre polinizadores, polinización y producción de alimentos– fue aceptada por la Plataforma, siendo uno de los mensajes clave que “la abundancia, diversidad y salud de los polinizadores y la provisión de polinización se ven amenazadas por factores impulsores directos que generan riesgos para las sociedades y los ecosistemas, incluyendo el cambio en el uso de la tierra. La evaluación incluye referencias a los humedales, entre ellas:
3. La afirmación de que la disminución de varias especies de abejorros y de mariposas probablemente sea atribuible a la pérdida de los pastizales, brezales, humedales y turberas arbustivas no manejados.
4. El ejemplo de caso relativo a la apicultura como medio de vida en los manglares de Guinea-Bissau.
5. La observación de que "las especies cuyas poblaciones están restringidas espacialmente, tales como las especies boreoalpinas relictas, y las que están confinadas a hábitats pequeños y aislados (por ejemplo, las turberas arbustivas) se verán especialmente afectadas por grandes magnitudes de cambio climático, ya que posiblemente no encuentren hábitats idóneos, ni cimas de montaña (para poder desplazarse hacia niveles más altos), aún cuando la especie tenga la capacidad biológica de desplazarse rápidamente y encontrar climas idóneos."
6. El informe de los recolectores de miel de la región del lago Sentarum en Indonesia, según el cual, “el humo procedente de la deforestación para plantaciones tiene un impacto negativo directo sobre la llegada de los enjambres durante la estación productiva y, por consiguiente, sobre la producción de miel”.
7. Con respecto a otras evaluaciones temáticas especialmente pertinentes para Ramsar, la cuarta sesión plenaria de la IPBES consideró oportuno el progreso logrado en la evaluación de la degradación y rehabilitación del suelo, lo que debería ser sometida a la consideración de la sexta sesión plenaria de la IPBES en 2018. El informe de alcance relativo a la evaluación de las especies exóticas invasoras y el control de las mismas fue aprobado pero la decisión sobre la realización de la evaluación se tomará en la quinta sesión plenaria de la IPBES en 2017. Asimismo, se presentará un informe de alcance revisado, relativo a la evaluación sobre uso sostenible y diversidad biológica, a la consideración de la quinta sesión plenaria de la IBPES.
8. La cuarta sesión plenaria de la IPBES pidió a la Secretaría Ejecutiva de la IPBES que finalizase los memorandos de cooperación con las secretarías de las distintas convenciones relativas a la diversidad biológica, incluyendo la Convención de Ramsar y la Secretaría de la Plataforma.
9. Los miembros de la comunidad Ramsar siguen participando en el trabajo de la IPBES, entre ellos algunos miembros del GECT: Ritesh Kumar (grupo de expertos sobre metodologías de valoración y evaluaciones regionales/subregionales sobre la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas) y Siobhan Fennessy (autora principal de la evaluación temática sobre degradación y rehabilitación del suelo, así como Sonali Senaratna Sellamuttu, representante anterior del IWMI en el GECT (Copresidencia de la evaluación regional Asia-Pacífico) y Susan Galatowitsch, experta invitada de la GECT en el pasado (revisora del capítulo seis de la evaluación temática sobre degradación y rehabilitación del suelo). Además, durante la cuarta sesión plenaria de la IPBES, Rashad Allahverdiev, el Coordinador Nacional de Ramsar para Azerbaiyán, fue elegido miembro de la Mesa de la IPBES.

**20ª reunión del GECT**

Una vez aprobado formalmente el Plan de Trabajo por el Comité Permanente, los responsables de las tareas tienen la intención de empezar a trabajar por medios electrónicos. La 20ª reunión del GECT para evaluar el progreso logrado respecto del Plan de Trabajo aprobado está prevista para principios de 2017.

**Proyecto modificado de plan de trabajo del Grupo de Examen Científico y Técnico**

**para el trienio 2016-2018**

Durante su 19ª reunión (del 2 al 6 de noviembre de 2015), el GECT elaboró su proyecto de plan de trabajo para el trienio 2016-2018 para su aprobación por el Comité Permanente en su 51ª reunión, de acuerdo con la Resolución XII. 5 (Anexo I, párrafo 49), teniendo en cuenta las cinco áreas temáticas de trabajo aprobadas por las Partes Contratantes en la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes (Anexo III), el Cuarto Plan Estratégico de Ramsar 2016-2024 (Resolución XII.2), y las peticiones de las Partes Contratantes en las Resoluciones adoptadas durante la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes. De acuerdo con lo previsto por la Decisión SC51-07, el proyecto de plan de trabajo ha sido revisado después de un amplio proceso de consultas con los Coordinadores Nacionales y los Coordinadores Nacionales del GECT.

Es importante tener en cuenta que, además de las Áreas Temáticas de Trabajo y las tareas específicas detalladas a continuación, en el marco de la Resolución XII.5, el GECT tiene una serie de funciones básicas de asesoramiento ad hoc (indicadas más abajo).

Los productos previstos por el presente proyecto de plan de trabajo están dirigidos a dos grupos destinatarios, de acuerdo con la Resolución XII.5, Anexo 1, párrafo 54:

1. Responsables de políticas, incluyendo de los sectores del agua y del medio ambiente y otros sectores afines tales como la energía, la salud y el saneamiento, la agricultura, las infraestructuras; y
2. Implementadores y particularmente administradores de humedales e interesados relacionados con ellos, pero también otros de ámbitos afines, tales como gestores de áreas protegidas y personal de centros de educación sobre los humedales.

Se señala, para mayor claridad, que en el caso de los productos pensados para los administradores de sitios Ramsar, el grupo destinatario se especifica como “Profesionales (administradores de sitios Ramsar)”, mientras en el caso de los productos dirigidos a administradores de humedales en general, el grupo destinatario se especifica como “Profesionales (administradores de humedales)”.

El presupuesto indicativo para las tareas está basado normalmente en el siguiente **supuesto** de costos de maquetación, diseño, revisión, traducción y publicación: hasta 6.000 francos suizos por una Ficha Informativa; hasta 9.000 francos suizos por una Nota sobre políticas; hasta 13.000 francos suizos por una Nota Informativa; y hasta 33.500 francos suizos por un Informe Técnico de Ramsar. Dichas estimaciones están basadas en los lineamientos de la Secretaría relativos a publicaciones, y en el costo de la traducción por página.

**Funciones de asesoramiento ad hoc y colaboración con otros organismos y procesos internacionales**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Tipo de asesoramiento/colaboración | Res. | Objetivo y meta del Plan Estratégico | Descripción | Costo  francos suizos |
| Procesos de la Convención de Ramsar | | | | |
| Proporcionar asesoramiento a las Partes Contratantes de Ramsar e interesados directos sobre el Estado de los Humedales del Mundo y de los Servicios que prestan a las personas (EHMS) | XII.5, ¶ 25 | 3.11, 4.14, 4.16 | Descripción de la tarea: Producción de la edición 2018 de la publicación periódica emblemática sobre el estado de los humedales del mundo, los factores que impulsan la pérdida de humedales y las respuestas para promover los objetivos de la Convención, con enlaces al Plan Estratégico y a otros procesos internacionales (tales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), las metas de Aichi, la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica).  Un componente importante de esta tarea consiste en la actualización por el GECT, en colaboración con PNUMA-WCMC, del Índice de Extensión de los Humedales (WET) de Ramsar con el fin de aportar un análisis de las tendencias después del 2008 y subsanar las lagunas y desequilibrios geográficos (notablemente respecto de América Latina y el Caribe) presentes en la prueba de concepto inicial. Además, el análisis de los datos de Global Mangrove Watch, generados por la JAXA, y de GlobWetland Africa, generados por la ESA (véase también la Tarea 1.1) aportará unas contribuciones importantes al EHMS  Producto(s) esperado(s): Informe general con productos derivados para grupos específicos (tales como Notas sobre políticas/Notas informativas), sujeto a la disponibilidad de recursos.  Grupo(s) destinatario(s): Responsables de políticas y profesionales (administradores de humedales e interesados directos, incluyendo los administradores de áreas protegidas y centros de educación sobre los humedales) | 137.000  [67.000 para los costos de maquetación, diseño, revisión, traducción y publicación; 20.000 para las reuniones entre autores; y 50.000 para la actualización del Índice WET) |
| Responder a las peticiones de asesoramiento o de contribuciones recibidas de la Secretaría y del Comité Permanente | XII.5, Anexo 1, ¶¶ 1-2; 12 (iii), (v); 15 | 4.14 | Se incluye, inter alia, asesoramiento a la Secretaría sobre el Programa de CECoP, los indicadores del Cuarto Plan Estratégico, la revisión de los Manuales de Ramsar, participación en el desarrollo del Sistema Mundial de Observación de Humedales (SMOH), colaboración con la Asociación para el Medio Ambiente y Reducción del Riesgo de Desastres (PEDRR),en la simplificación y nueva presentación de las orientaciones sobre el manejo de sitios Ramsar a fin de producir un manual simplificado, etc. | No implica costo alguno para el presupuesto del GECT. El asesoramiento se proporciona de forma voluntaria. |
| Redactar, o aportar contribuciones a, proyectos de Resolución | XII.5, Anexo 1, ¶¶ 1-2, 12 (iii) | 4.14 | A petición de las Partes Contratantes, el GECT puede redactar un proyecto de Resolución o hacer contribuciones a los proyectos de Resolución presentados por las Partes Contratantes a la Conferencia de las Partes. | No implica costo alguno para el presupuesto del GECT. El asesoramiento se proporciona de forma voluntaria. |
| Responder a las peticiones nacionales o regionales pertinentes de asesoramiento formuladas por las Partes Contratantes | XII.5, Anexo 1, ¶¶ 2, 59 | 4.14 | El GECT puede proporcionar asesoramiento, según proceda, a las Partes Contratantes que así lo soliciten. | No implica costo alguno para el presupuesto del GECT. El asesoramiento se proporciona de forma voluntaria. |
| Misiones Ramsar de Asesoramiento | XII.5, Anexo 1, ¶¶ 1-2, 12 | 2.5, 2.7, 4.14 | Los expertos del GECT pueden participar en las Misiones Ramsar de Asesoramiento, cuando así se les solicite y haya fondos disponibles del presupuesto de la Secretaría para cubrir los costos del viaje. | No implica costo alguno para el presupuesto del GECT. El asesoramiento se proporciona de forma voluntaria. |
| Exclusión de sitios Ramsar del Registro de Montreux | XII.5, Anexo 1, ¶¶ 1- 2, 12 (v), 15, 38 | 2.5, 2.7, 4.14 | El GECT puede responder a peticiones recibidas de las Partes Contratantes, según proceda, en relación con la exclusión de sitios Ramsar del Registro de Montreux. | No implica costo alguno para el presupuesto del GECT. El asesoramiento se proporciona de forma voluntaria. |
| Comité Asesor Independiente para la Acreditación de Ciudad de Humedal Ramsar | Res. XII.10, Anexo, ¶ 16 (e) | 3.11, 4.14, 4.16 | Un experto del GECT servirá como miembro del Comité Asesor Independiente para la Acreditación de Ciudad de Humedal Ramsar | No implica costo alguno para el presupuesto del GECT. El asesoramiento se proporciona de forma voluntaria. |
| Prestar asesoramiento sobre cuestiones emergentes | XII.5, Anexo 1, ¶¶2, 15 (ii), 38 | 4.14 | Según proceda y sea necesario, el GECT puede hacer un seguimiento de aquellas cuestiones emergentes y más estratégicas que puedan requerir acción o asesoramiento al respecto en un futuro próximo o a medio plazo. | No implica costo alguno para el presupuesto del GECT. El asesoramiento se proporciona de forma voluntaria. |
| Otros procesos internacionales de interés para la Convención y que puedan contribuir a la aplicación del Plan Estratégico de la Convención | | | | |
| Participación en la IPBES | XII.2, ¶ 24;  XII.3, ¶¶ 48, 49;  XII.5, Anexo 1, ¶ 13 (ix), 51 | 4.14, 4.18 | Seguir participando en el trabajo de la IPBES mediante la asistencia de la Presidencia del GECT a las reuniones de la IPBES y del Grupo Multidisciplinario de Expertos, la participación de los miembros del GECT y otros expertos de Ramsar en las evaluaciones mundiales y regionales, el examen de las peticiones formuladas a la IPBES para la realización de evaluaciones temáticas, incluyendo la evaluación temática sobre el estado actual y las tendencias de los humedales, y la integración de los resultados de las evaluaciones de la IPBES (por ejemplo, sobre polinizadores, degradación y rehabilitación del suelo) en el trabajo del GECT. | El costo de los viajes se financiará del fondo para los viajes de la Presidencia del GECT |
| Atlas de Zonas Críticas de Humedales | XII.5, Anexo 1, ¶¶ 1-2 | 4.14, 4.18 | Proporcionar asesoramiento, según proceda y sea necesario, al proyecto de Atlas de Zonas Críticas de Humedales, un proyecto de colaboración entre Wetlands International (WI), el CDB, la CNULD y Ramsar, que fue lanzado en la 21ª reunión de la Conferencia de las Partes de la CMNUCC. Aquí puede haber posibilidades de obtener productos derivados para Ramsar, sujeto a la disponibilidad de recursos y la aprobación del Comité Permanente. | No implica costo alguno para el presupuesto del GECT. El asesoramiento se proporciona de forma voluntaria. |

|  |
| --- |
| Área Temática de Trabajo Nº 1: Metodologías/herramientas de buenas prácticas para el seguimiento de los sitios Ramsar, incluyendo levantamientos topográficos, mapas e inventarios, teniendo en cuenta las prácticas tradicionales de los pueblos indígenas y las comunidades locales |

|  |  |
| --- | --- |
| Responsable(s) del grupo de trabajo y participantes: | Lars Dinesen, Roy Gardner, Max Finlayson (responsable), Vincent V. Hilomen, Jari Ilmonen, Laura Martinez, Dulce Infante Mata, Rubén Quintana, Lisa-Maria Rebelo, Matt Walpole |
| Organizaciones contribuyentes: [OIA/observadores/otros] | Wetlands International (WI) (Marcel Silvius), WWF International (Denis Landenbergue)/ Secretaría del CDB (David Coates), Agencia Espacial Europea (ESA) (Marc Paganini), Sociedad Internacional de la Turba (IPS) (Jack Rieley), Agencia Japonesa de Exploración Aeroespacial (JAXA) (Ake Rosenqvist, Shizu Yabe [[1]](#footnote-1)), Sociedad de Científicos especializados en Humedales (SWS) (Nick Davidson), TNC (Boze Hancok), Tour du Valat (Christian Perennou), UNESCO-IHE (Anne van Dam), WCMC (Diego Juffe-Bignoll), Centro del Patrimonio Mundial (Tim Badman)/ Coordinador Nacional del GECT para Canadá (Barry Warner), Coordinador Nacional del GECT para Malasia (Abd Rahman Kassim), Coordinadora Nacional del GECT para Portugal (Ana Mendes) |

| No. y título de la tarea | Prioridad | Res. | Objetivo y meta del Plan Estratégico | Descripción de la tarea, productos esperados y grupos destinatarios | Costo  francos suizos |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| No. 1.1 La observación de la Tierra como herramienta de “buenas prácticas” para los inventarios, mapas y vigilancia de los humedales, incluyendo los sitios Ramsar | Alta | XII.5, ¶ 25 (como componente del EHMS) | 2.5, 2.7; 4.14 | Descripción de la tarea: Examinar e informar sobre el papel y utilización de los sistemas de observación de la Tierra para la elaboración de inventarios, mapas y vigilancia de los humedales, incluyendo los sitios Ramsar. Global Mangrove Watch, GlobWetland Africa y otras iniciativas de observación de la Tierra serán objeto de un Informe Técnico de Ramsar). El Informe Técnico de Ramsar hablará de la utilización de las imágenes de radar obtenidas por satélites lanzadas por la JAXA como una herramienta de "buenas prácticas" para elaborar mapas de los cambios en la extensión mundial de los manglares a lo largo del tempo, incluyendo su expansión hacia el mar, además de su retroceso. La elaboración de mapas con los cambios en el estado de los manglares, mundialmente y regionalmente, puede facilitar la priorización de las iniciativas de protección y la identificación de oportunidades para la restauración (véase también, por ejemplo, el Sistema de Monitoreo de los Manglares de México (SMMM)). El Informe Técnico de Ramsar también estudiará los datos obtenidos por satélite que tiene GlobWetland Africa (generados por la Agencia Espacial Europea y los asociados nacionales y locales), y el juego de herramientas y artículos científicos resultantes, destacando la observación de la Tierra como una herramienta de "buenas prácticas" para inventarios, mapas y vigilancia de los humedales africanos, incluyendo los sitios Ramsar. También se estudiarán los beneficios del Sistema de Observación de Humedales basada en los satélites (SWOS) para el manejo de los sitios.  Producto(s) esperado(s): Informe Técnico de Ramsar  Grupo destinatario: Profesionales | Hasta 33.500 |
| No. 1.2 Taller sobre la aplicación de los inventarios culturales para humedales |  | XII.5, Anexo 3 | 2.5, 2.7; 3.10, 3.11; 4.14, 4.16, 4.19 | Descripción de la tarea: En colaboración con la Red de Cultura de Ramsar y el Centro Regional Ramsar para la Capacitación e Investigación sobre Humedales en el Hemisferio Occidental  (CREHO), organizar un pequeño taller de capacitación para administradores de sitios Ramsar y Coordinadores Nacionales del GECT para estudiar la aplicación práctica de los inventarios culturales. Compilar una serie de casos de estudio que ilustran la aplicación de los inventarios culturales para humedales, incluyendo ejemplos que incorporan los conocimientos indígenas y locales.  Producto(s) esperado(s): Taller de capacitación, una compilación de estudios de caso que se publicarán en el sitio web de Ramsar como parte del Juego de Herramientas para el Manejo de Sitios Ramsar (véase la tarea 2.1 a continuación) y un seminario web sobre los inventarios culturales.  Grupo(s) destinatario(s): Profesionales (administradores de sitios Ramsar) | Hasta 10.000 |
| 1.3 Desarrollo de lineamientos para los inventarios de turberas para su posible designación como Humedales de Importancia Internacional | Alta | XII.11, ¶24 (a) (b) | 2.6; 3.8, 3.9, 3.11, 3.12; 4.14 | Descripción de la tarea: Revisar y desarrollar lineamientos para los inventarios de turberas tropicales para su designación como Humedales de Importancia Internacional. Se hablará de los lineamientos científicos y técnicos de "buenas prácticas" en una Nota Informativa que haga referencia a extensión, profundidad, calidad, elevación y metodologías de estudio. Asimismo, se desarrollarán lineamientos relativos a la designación de las turberas como Humedales de Importancia Internacional, especialmente con respecto al Criterio 1, y particularmente el párrafo 121 (vi) del Anexo 2 de la Resolución XI.8 (importancia hidrológica en el contexto de la regulación o estabilidad del clima regional).  Producto(s) esperado(s):  1) Nota Informativa para profesionales (administradores de sitios Ramsar) que incluya las metodologías para determinar la extensión, profundidades, calidad, elevación y topografía, y  2) Se presentarán los lineamientos revisados, como Anexo a un proyecto de Resolución, al Comité Permanente y a la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes  Grupo(s) destinatario(s): Profesionales (administradores de sitios Ramsar) (Nota Informativa) y responsables de políticas (Anexo a proyecto de Resolución) | Hasta 13.000 |

|  |
| --- |
| Área Temática de Trabajo Nº 2: Buenas prácticas para el desarrollo y aplicación de los planes de manejo, planes de acción y otros instrumentos para sitios Ramsar y otros humedales |

|  |  |
| --- | --- |
| Responsable(s) del grupo de trabajo y participantes: | Susanna Aguilar, Channa Bambaradeniya (responsable), Ruth Cromie, Lars Dinesen, Jari Ilmonen, Guangchun Lei, Kassim Kulindwa, Ritesh Kumar |
| Organizaciones contribuyentes: [OIA/observadores/otros] | BirdLife International (Zoltan Waliczky), Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) (Stefano Barchiesi, William Darwall), Instituto Internacional para el Manejo del Agua (IWMI) (Sanjiv de Silva), WI (Marcel Silvius), WWT (Rob Shore)/Comité Técnico de AEWA (David Shroud), SWS (Nick Davidson), Tour du Valat/Observatorio de los humedales del Mediterráneo (Christian Perennou), PNUMA (Marisol Estrella), ONU-Habitat (Rob McInnes), UNESCO-MAB (Marie Prchlova), Centro del Patrimonio Mundial (Tim Badman)/ Sociedad Internacional de la Turba (Jack Rieley) |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| No. y título de la tarea | Prioridad | Res. | Objetivo y meta del Plan Estratégico | Descripción de la tarea, productos esperados y grupos destinatarios | Costo  francos suizos |
| 2.1 Juego de herramientas para el manejo de los sitios Ramsar | Alta | XII.11 ¶28; XII.13; ¶¶ , 27, 28; | 3.8, 3.9, 3.10, 3.11, 3.12; 4.14, | Descripción de la tarea: Compilación de un 'Juego de herramientas para el manejo de los sitios Ramsar' en línea, consistente en una página especial en el sitio web de Ramsar, con las traducciones correspondientes a los idiomas de Ramsar.  Producto(s) esperado(s): Página web cuyo contenido consistiría en orientaciones y contribuciones actuales del GECT sobre el manejo de los sitios, incluyendo buenas prácticas y estudios de casos, a recopilar por la Secretaría, sobre la restauración de humedales y los conocimientos de los pueblos indígenas y comunidades locales, junto con un listado de las iniciativas y recursos de capacitación internacionales y/o regionales, con las fuentes de referencia correspondientes. El sitio sería actualizado y mantenido periódicamente por la Secretaría. El GECT proporcionaría la orientación técnica y material pertinente, con anotaciones, para su inclusión en el juego de herramientas.  Grupo(s) destinatario(s): Profesionales (administradores de sitios Ramsar) | No implica costo alguno para el presupuesto del GECT. El asesoramiento se proporciona de forma voluntaria.  Posibles costos de traducción, a determinar. |
| 2.2 Manejo de los humedales transfronterizos |  | XII.5, Anexo 1, ¶¶ 1-2 | 3.8, 3.9, 3.11, 3.12; 4.14, | Descripción de la tarea: Generación de una Nota sobre políticas que describe los enfoques y las buenas prácticas para desarrollar y aplicar los planes de manejo y otros instrumentos de los humedales transfronterizos, además, de las lecciones aprendidas, con énfasis especial en los recursos hídricos compartidos, el manejo de las cuencas y la conservación de las características ecológicas de los humedales transfronterizos, incluyendo una introducción sobre las iniciativas internacionales/regionales pertinentes.  Producto(s) esperado(s): Nota sobre políticas  Grupo(s) destinatario(s): Responsables de políticas | Hasta 9.000 |
| 2.3 Evaluación del progreso logrado en la aplicación de los “Lineamientos para la Acción Mundial sobre Turberas” |  | XII.11, ¶24(c) ¶27 | 2.6; 3.8, 3.9, 3.11, 3.12; 4.14, 4.18 | Descripción de la tarea: Desarrollo y distribución de un cuestionario, a través de los Coordinadores Nacionales del GECT, a las Partes Contratantes seleccionadas en base al área de turberas/otros criterios, con el fin de identificar las buenas prácticas para aplicar un plan de acción para los humedales.    Producto(s) esperado(s): Informe resumido y seminario web sobre el progreso logrado en la aplicación de los Lineamientos para la acción mundial sobre turberas. Los productos adicionales dependerán de los resultados obtenidos.  Grupo(s) destinatario(s): Responsables de políticas y profesionales. | Hasta 9.000 |
| 2.4 Buenas prácticas para desarrollar y aplicar los planes de acción para el manejo de las Especies Exóticas Invasoras en sitios Ramsar y otros humedales: una guía sobre las orientaciones existentes |  | XII.2, Anexo, ¶ 30 | 1.4; 2.5, 2.7; 3.8, 3.9, 3.11, 3.12; 4.14, | Descripción de la tarea: Generar una Nota Informativa que sirva de guía sobre las orientaciones existentes relativas a las buenas prácticas para desarrollar y aplicar los planes de acción para el manejo de las Especies Exóticas Invasoras en los sitios Ramsar y otros humedales (en colaboración con AEWA).    Producto(s) esperado(s): Nota informativa  Grupo(s) destinatario(s): Profesionales (administradores de humedales) | Hasta 13.000 |
| 2.5 Manejo de los mosquitos portadores de enfermedades en los humedales | Alta | XII. 5, Anexo 1, ¶¶ 1-2; 15 (ii); 38 | 2.5, 2.7; 3.8, 3.9, 3.11, 3.12; 4.14 | Descripción de la tarea: Proporcionar asesoramiento a los administradores de sitios, profesionales y responsables de políticas sobre el manejo de los mosquitos portadores de enfermedades en los humedales.  Producto(s) esperado(s):  1) Nota informativa para profesionales (administradores de humedales, profesionales de la salud urbana/periurbana), y  2) Nota sobre políticas a fin de enmarcar el control de vectores en un contexto de salud más amplio y poder entender mejor las probables consecuencias para la salud.  Grupo(s) destinatario(s): Profesionales (administradores de humedales y profesionales de la salud) y responsables de políticas | Hasta 22.000 [13.000 para una Nota Informativa y 9.000 para una Nota sobre políticas] |
| 2.6  Registro de Montreux |  | XII.5, Anexo 1, ¶¶ 1-2; 12 (v); 15; 38 | 2.5, 2.7; 3.8, 3.9, 3.11, 3.12; 4.14 | Descripción de la tarea: Proporcionar asesoramiento sobre la utilidad del Registro de Montreux como herramienta para los sitios Ramsar.  Producto(s) esperado(s): Publicación del informe “Cambio en las características ecológicas de los sitios de humedales ­– una revisión de las orientaciones y mecanismos de Ramsar" en el que se habla del Registro de Montreux, en el sitio web de Ramsar como parte del Juego de instrumentos para el manejo de los sitios Ramsar (véase la tarea 2.1 arriba) y realización de un seminario web en el que se habla de la posible utilidad del Registro de Montreux para que se preste una atención prioritaria a nivel nacional e internacional con miras a su conservación.  Grupo(s) destinatario(s): Profesionales (administradores de sitios Ramsar) y responsables de políticas | No implica costo alguno para el presupuesto del GECT; el informe ya está preparado y la Secretaría dispone del material informático necesario para el seminario web. |

|  |
| --- |
| Área temática de trabajo 3: Métodos para determinar los valores económicos y no económicos de los bienes y servicios de los humedales |

|  |  |
| --- | --- |
| Responsable(s) del grupo de trabajo y participantes: | Channa Bambaradeniya, Ruth Cromie, Lars Dinesen, Siobhan Fennessy, Max Finlayson, Vincent V. Hilomen , Kassim Kulindwa, Ritesh Kumar (responsable), Guangchun Lei, Laura Martinez, Dulce Infante Mata, Matt Walpole |
| Organizaciones contribuyentes: [OIA/observadores/otros] | BirdLife International (Zoltan Waliczky), UICN (Stefano Barchiesi), IWMI (Sanjiv De Silva), WI (Marcel Silvius), WWF International (Denis Landenbergue), WWT (Rob Shore)/ Tour Du Valat/Observatorio de los humedales del Mediterráneo (Christian Perennou), SWS (Nick Davidson), ONU-Habitat (Rob McInnes), UNESCO-IHE (Anne van Dam), UNESCO-MAB (Marie Prchalova), Centro del Patrimonio Mundial (Tim Badman)/ Coordinador Nacional del GECT para Malasia (Abd Rahman Kassim), |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| No. y título de la tarea | Prioridad | Res. | Objetivo y meta del Plan Estratégico | Descripción de la tarea, productos esperados y grupos destinatarios | Costo  francos suizos |
| 3.1 Nota sobre políticas, con Anexo, relativa a la evaluación y valoración de los servicios de los ecosistemas de los humedales | Alta | XII.13, ¶¶ 27; XII.15 | 1.1, 1.3; 3.8, 3.9, 3.10, 3.11, 3.12; 4.14 | Descripción de la tarea: Informar a los responsables de políticas, mediante una Nota sobre políticas, de las metodologías más actuales para reconocer, evaluar y aplicar los múltiples valores de los humedales para su manejo integrado. El ámbito de la Nota sobre políticas debe incluir: el argumento a favor de integrar los múltiples valores y uso racional de los humedales, la utilización de los múltiples valores en el proceso de toma de decisiones sectoriales, la integración de los conocimientos indígenas y locales en la valoración, y el uso de los valores para apoyar el manejo integrado de los humedales. La Nota sobre políticas tendría un anexo con un protocolo para evaluar los múltiples valores de los humedales, que consistiría en una adaptación de la orientación existente (de 5 pasos) de la IPBES sobre la evaluación de los múltiples valores de la naturaleza. (Esta guía de los 5 pasos es el resultado del producto 3(d) de la IPBES: Conceptualización diversa de los múltiples valores de la naturaleza y sus beneficios, incluyendo la diversidad biológica y las funciones y servicios del ecosistema; está disponible en línea como Anexo 2 del documento de trabajo para la Cuarta Sesión Plenaria).  Producto(s) esperado(s): Nota sobre políticas relativa al reconocimiento, evaluación y aplicación de los múltiples valores de los humedales para el manejo integrado de los humedales, con protocolo anexo.    Grupo(s) destinatario(s): Responsables de políticas (Nota sobre políticas) y profesionales (protocolo anexo) | Hasta 25.300 [9.000 para los costos de maquetación, diseño, revisión, traducción y publicación; 6.300 para el consultor; y 10.000 para un taller de escritura para seis personas] |
| 3.2 Protocolo para la evaluación de los múltiples valores de los humedales – juego de herramientas | Alta | XII.13, ¶¶ 27; XII.15, ¶ 21 | 1.1, 1.3; 3.8, 3.9, 3.10, 3.11, 3.12; 4.14 | Descripción de la tarea: Transformación del protocolo metodológico creado como anexo por la tarea 3.1 en un juego de herramientas para ayudar a los profesionales de los humedales a aplicar los 5 pasos. Para cada uno de los 5 pasos incluidos en el protocolo sobre múltiples valores, se facilitarán orientaciones sobre las herramientas, métodos y casos de estudio para ayudar en la aplicación de los mismos.  El juego de herramientas formará parte del conjunto de herramientas para el manejo de los humedales propuesto en el Área Temática de Trabajo 2 (arriba) (tarea 2.1).  Producto(s) esperado(s): Informe Técnico de Ramsar y juego de herramientas para la evaluación de los múltiples valores de los humedales y su aplicación al manejo integrado  Grupo(s) destinatario(s): Profesionales (administradores de humedales) | Hasta 33.500 |
| 3.3 Los ecosistemas de los humedales para la reducción del riesgo de desastres | Alta | XII.13, ¶¶25, 30 | 1.1, 1.3; 3.8, 3.9, 3.11, 3.12; 4.14 | Descripción de la tarea: Proporcionar una visión de conjunto de los conocimientos actuales relativos al papel de los servicios de los ecosistemas de los humedales en la reducción del riesgo de desastres, las oportunidades y buenas prácticas para la integración de la conservación y uso racional de los humedales, y la reducción del riesgo de desastres, y ofrecer opciones que puedan servir a los responsables de políticas de ambos sectores (reducción del riesgo de desastres y manejo de los humedales) para acciones conjuntas.  Producto(s) esperado(s): Nota sobre políticas relativa a la integración de los humedales en la Reducción del Riesgo de Desastres.  Grupo destinatario: Responsables de políticas | Hasta 9.000 |
| 3.4 Estudios de casos sobre ‘la valoración y uso racional de los humedales’ |  | XII.13, ¶ 27; XII.15, ¶ 21 | 1.1, 1.3; 3.8, 3.9, 3.10, 3.11, 3.12; 4.14 | Descripción de la tarea: Desarrollar casos de estudio y métodos (incluyendo los proporcionados por otras convenciones y organizaciones relacionadas con la diversidad biológica) relativos a los múltiples valores de los humedales en los contextos de planificación y toma de decisiones, que serán resumidos para los responsables de políticas.    Producto(s) esperado(s):  1) Estudios de caso y métodos a incluir como parte del conjunto de herramientas para el manejo de humedales propuesto en el Área Temática de Trabajo 2 (arriba) (tarea 2.1) y  2) Nota sobre políticas  Grupo(s) destinatario(s): Profesionales (administradores de humedales) (estudios de caso y métodos) y responsables de políticas (Nota sobre políticas) | 9.000 |

|  |
| --- |
| Área Temática de Trabajo Nº 4: Equilibrio entre la conservación de los humedales y el desarrollo, por ejemplo, infraestructuras, urbanización, silvicultura, industrias extractivas, otras industrias y agricultura |

|  |  |
| --- | --- |
| Responsable(s) del grupo de trabajo y participantes: | Ruth Cromie, Peter Davies, Roy Gardner, Max Finlayson, Kassim Kulindwa, Dulce Infante Mata, Laura Martinez (responsable), Rubén Quintana |
| Organizaciones contribuyentes: [OIA/observadores/otros] | BirdLife International (Zoltan Waliczky), UICN (Stefano Barchiesi), IWMI (Sanjiv da Silva), WWF International (Denis Landenbergue, Lifeng Li)/ SWS (Nick Davidson), UNESCO-IHE (Anne van Dam)/Coordinador Nacional del GECT para Malasia (Abd Rahman Kassim) |

| No. y título de la tarea | Prioridad | Res. | Objetivo y meta del Plan Estratégico | Descripción de la tarea, productos esperados y grupos destinatarios | Costo  francos suizos |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 4.1 Necesidades hídricas de los humedales | Alta | XII.12, ¶ 24 | 1.1, 1.2, 1.3; 2.5; 3.8, 3.9, 3.11, 3.12, 3.13; 4.14 | Descripción de la tarea: Preparación, con WWF, de un Informe Técnico conjunto sobre los métodos para evaluar las necesidades hídricas de los humedales y la forma de definir y aplicar estrategias y herramientas para determinar dichas necesidades y asignar agua a los humedales. Incluirá, además, enfoques para desarrollar un programa de seguimiento de las necesidades hídricas de los humedales. El Informe Técnico tendrá en cuenta las experiencias de China, Australia, Sudáfrica, Kenya y los países miembros de la Unión Europea en la elaboración de planes hidrográficos, y asimismo, la experiencia de Estados Unidos en el manejo de presas. Una Nota sobre políticas que proporcione opciones respecto de los enfoques para incorporar las necesidades hídricas de los humedales en las políticas/planes sectoriales nacionales y planes hidrográficos (teniendo en cuenta que dichos enfoques serían específicos al contexto nacional).  Producto(s) esperado(s):  1) Informe Técnico para profesionales sobre la evaluación y aplicación de las necesidades hídricas de los humedales, y  2) Nota sobre políticas referente a la incorporación de las necesidades hídricas de los humedales en las políticas/planes nacionales y planes hidrográficos.  Grupo(s) destinatario(s): Responsables de políticas y profesionales (administradores de humedales) en el ámbito nacional, de cuenca y local. | No implica costo alguno para el presupuesto del GECT;  [WWF aportaría 100.000] |
| 4.2 Examen y análisis de los Informes de las Misiones Ramsar de Asesoramiento (MRA) | Alta | XII.5, Anexo 1, ¶¶ 1-2; 12 | 1.1, 1.2, 1.3, 1.4; 2.5, 2.7; 3.8, 3.9, 3.10, 3.11, 3.12, 3.13; 4.14 | Descripción de la tarea: Examen y análisis de todos los informes de las Misiones Ramsar de Asesoramiento (MRA) a fin de fomentar la concienciación sobre el papel y utilidad de las MRA para mejorar el manejo y los mecanismos de monitoreo, y abordar las amenazas para los sitios Ramsar. Se han realizado más de 80 Misiones Ramsar de Asesoramiento hasta la fecha, muchas de ellas relacionadas con infraestructuras, urbanización, silvicultura, extracción, industrias y cuestiones relacionadas con la agricultura, así como los sistemas de conocimientos indígenas y locales; los informes correspondientes aportan un recurso enriquecedor de posibles casos de estudio relativos a la aplicación de la Convención, y a los retos y aciertos logrados para alcanzar un equilibrio entre la conservación de los humedales y el desarrollo. Se pedirá a los Coordinadores Nacionales del GECT que aporten retroalimentación y asistencia en este proceso de examen.  Producto(s) esperado(s):  1) Un análisis exhaustivo que se publicaría en la página correspondiente de las MRA del sitio web de Ramsar  2) El contenido del análisis se resumirá en una Nota sobre políticas (que facilite la comprensión y la utilización del concepto de MRA y destaque el valor de las MRA para los responsables de políticas, así como la experiencia que aportan)  3) Una Nota informativa (que facilite la comprensión y utilización del proceso de las MRA para los administradores de sitios Ramsar) que destaque casos de estudio seleccionados, y  4) También se pueden organizar seminarios web para llegar a un público más amplio  Grupo(s) destinatario(s): Responsables de políticas y profesionales (administradores de humedales). Se debe tener en cuenta que los productos pueden servir para movilizar recursos para MRA adicionales | Hasta 44.000 [De los cuales WWF aportaría 22.000 para cubrir los costos de consultaría para realizar el análisis exhaustivo; 9.000 de los fondos del GECT para una Nota sobre políticas, y 13.000 para una Nota Informativa. Se señala que la producción de los seminarios web no supone costo alguno para el GECT, ya que la Secretaría dispone del software necesario] |
| 4.3 Desarrollo de la acuicultura y uso racional de los humedales |  | XII.5, Anexo 1, ¶¶ 1-2 | 1.1, 1.2, 1.3, 1.4; 2.5, 2.7; 3.8, 3.9, 3.11, 3.12, 3.13; 4.14 | Descripción de la tarea: Vincular los tipos principales de sistemas de producción acuícola mundiales al sistema de clasificación de humedales de Ramsar, en el contexto del marco de gobernanza interactiva. Este producto servirá para informar a los responsables de políticas en los sectores de conservación, acuicultura y financiero sobre los impactos medioambientales y sociales de la acuicultura. La Nota sobre políticas informará de los riesgos de la acuicultura y su potencial para contribuir a la seguridad alimentaria, uso racional de los humedales y el desarrollo sostenible y equitativo.  Producto(s) esperado(s): Nota sobre políticas relativa al desarrollo de la acuicultura y el uso racional de los humedales  Grupo(s) destinatario(s): Responsables de políticas en las comunidades de la conservación y de la acuicultura | 9.000 [posibilidad de celebrar un pequeño taller de redacción, vinculado al EHMS o a otras reuniones] |

|  |
| --- |
| Área Temática de Trabajo Nº 5: El cambio climático y los humedales: metodologías innovadoras para la restauración de humedales |

|  |  |
| --- | --- |
| Responsable(s) del grupo de trabajo y participantes: | Susana Aguilar, Peter Davies, Lars Dinesen, Siobhan Fennessy (corresponsable), Max Finlayson, Vincent V. Hilomen, Jari Ilmonen, Dulce Infante Mata, Kassim Kulindwa, Ritesh Kumar, Guangchun Lei (corresponsable) |
| Persona de contacto en la Secretaría: | Tobias Salathé |
| Organizaciones contribuyentes: [OIA/observadores/otros] | BirdLife International (Zoltan Waliczky), WI (Marcel Silvius)/ UNESCO-MAB (Marie Prchalova), SWS (Nick Davidson), Tour du Valat (Christian Perennou), ONU-Habitat (Rob McInnes)/ Coordinador Nacional del GECT para Canadá (Barry Warner), Coordinador Nacional del GECT para Malasia (Abd Rahman Kassim), Coordinador Nacional del GECT para Portugal (Ana Mendes), IPS (Jack Rieley) |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| No. y título de la tarea | Prioridad | Res. | Objetivo y meta del Plan Estratégico | Descripción de la tarea, productos esperados y grupos destinatarios | Costo  francos suizos |
| 5.1 Promover las buenas prácticas de restauración de los humedales | Alta | XII.2; XII.11, ¶ 28 | 1.3, 1.4; 2.5, 2.7; 3.8,3.9, 3.11, 3.12; 4.14, | Descripción de la tarea: Recopilar las buenas prácticas de restauración de humedales para mitigar y adaptarse al cambio climático, incluyendo políticas, instrumentos e incentivos e innovaciones técnicas de diversas regiones.  Producto(s) esperado(s):  1) En una nueva nota informativa, basada en la Nota Informativa de Ramsar [5], se destacará tanto el potencial como las razones para restaurar los humedales en el contexto del cambio climático.  2) En una Nota sobre políticas se hablará de las buenas prácticas y posibles políticas asociadas con los incentivos e instrumentos para la restauración de humedales (por ejemplo, fondo de carbono/sector privado/Estándar Verificado de Carbono, VCS/la Alianza sobre Clima, Comunidad y Biodiversidad, CCBA) a fin de explicar los enfoques disponibles para invertir en estas iniciativas  Grupo(s) destinatario(s): Responsables de políticas y profesionales (administradores de humedales) | Hasta 22.000 [13.000 para una Nota Informativa y 9.000 para una Nota sobre políticas;  posibilidad de celebrar un pequeño taller de redacción, de redacción, vinculado al EHMS o a otras reuniones] |
| 5.2 Las implicaciones de la REDD+ para el uso racional de los humedales. |  | XII.2; XII.5, Anexo 1, ¶¶ 1-2 | 3.8,3.9, 3.11, 3.12; 4.14, | Descripción de la tarea: Examen de las decisiones adoptadas por acuerdos medioambientales multilaterales relativas a la REDD+, y sus implicaciones tanto para la restauración (mejora) como para el uso racional de los humedales.  Producto(s) esperado(s): Nota sobre políticas  Grupo(s) destinatario(s): Responsables de políticas | Hasta 9.000 |
| 5.3  Asesoramiento para la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes sobre métodos prácticos para la rehumidificación y restauración de las turberas |  | XII.11, ¶24(d) ¶28 | 1.1, 1.3; 2.5, 2.6; 2.7; 3.8,3.9, 3.11, 3.12; 4.14, | Descripción de la tarea: Un Informe Técnico de Ramsar que examina la asociación entre la restauración práctica y los métodos de rehumidificación de las turberas para evitar la transferencia del carbono de los suelos y la vegetación a la atmósfera.  Producto(s) esperado(s):  1) Informe Técnico de Ramsar, como visión de conjunto y con referencias a una compilación de experiencias relacionadas con los métodos de rehumidificación, basada en la literatura existente, y  2) Orientaciones en forma de Anexo a un proyecto de Resolución, si las Partes Contratantes lo consideran conveniente, o como Documento informativo para la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes.    Grupo(s) destinatario(s): Profesionales (administradores de sitios Ramsar) | Hasta 35.500 |

1. El 14 de marzo de 2016 JAXA informó a la Secretaría de Ramsar que la Sra. Shizu Yabe se hará cargo de las funciones del Sr. Nobuyoshi Fujimoto como representante de JAXA al GECT. [↑](#footnote-ref-1)